

2013
Afio del Bioentanario de la
Asamblea General Constituyeste de 1813

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 2 3 ABR 2013

Expte. Nº 22.020/13

VISTO estas actuaciones y la resolución Nº 014-IEM-13 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, realizada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se acepta la renuncia del Sr. Salvador DI BARBARO, en el cargo de SECRETARIO DOCENTE de primera categoría del citado Instituto, a partir del 1º de abril de 2013, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución N° 014-IEM-13 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Obra Social, Instituto de Educación Media, Dirección General de Personal y notifíquese al interesado. Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.

U. N. Sa.

RICARDO MANUEL FALU SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DY. MIQUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dyd MARTA ELENA (1997) Secretaria Academica — UNSa.

RESOLUCION R-Nº 0192-13

TARTAGAL, 21 de Marzo de 2.013

Expte. Nº 22.020/13

RESOLUCIÓN Nº: 014 -IEM-13

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Salvador DI BÁRBARO mediante la cual solicita su renuncia en el cargo de Secretario Docente a partir del 01/04/13; y

CONSIDERANDO:

QUE motiva su presentación por cuanto el Sr. Di Barbaro ha iniciado oportunamente los trámites pertinentes ante la ANSES, para acceder a los beneficios jubilatorio de la ley 24.241;

QUE corresponde aceptar la misma y por otro lado resulta oportuno reconocer los servicios prestados al Sr. Di Barbaro durante su permanencia en este Instituto

Por ello:

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL (Ad-Referéndum del Sr. Rector)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia del Sr. Salvador DI BÁRBARO, D.N.I. 10.560.210, Legajo Nº 4674, en el cargo de SECRETARIO DOCENTE de primera categoría del Instituto de Educación Media – Tartagal, a partir del día 01 de Abril de 2013.

<u>ARTICULO 2º</u>: Agradecer al Sr. Salvador Di Barbaro por su valioso aporte a este Instituto de Educación Media.

ARTICULO 3º: Hágase saber al interesado y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

MA



Prof. Picardo Leonardo Burgos DIRECTOR nst. de Educación Media Tartaga: Universidad Nacional de Salta